



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1556-2013-UNAP**  
**Iquitos, 22 de julio de 2013**

**VISTO:**

El Oficio n.º 0474-2013-OGRH-UNAP, presentado el 18 de julio de 2013, por la jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, sobre encargo de funciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, doña Adriana del Pilar Burga Cabrera, jefa de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), comunica al rector que por motivos estrictamente personales tendrá que ausentarse de sus funciones del 01 al 13 de agosto de 2013, y solicita encargar las funciones de la mencionada oficina general;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina general y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a doña Maritza Grández Ruiz, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), la jefatura de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), del 01 al 13 de agosto de 2013;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren en la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar a doña **Maritza Grández Ruiz**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), la **jefatura de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH)** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **01 al 13 de agosto de 2013**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



María Isabel Maury-Laura  
SECRETARIA GENERAL